

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0182/02

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga una prórroga y/o exención de recargos para aquellos contribuyentes jubilados, pensionados y/o docentes, cuyos haberes sean percibidos en fechas cercanas a los vencimientos de la Tasa por Servicios Urbanos.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0068/02